



Río Cuarto, 23 de julio de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144916 y la nota presentada por el docente a cargo de la asignatura Derecho Internacional Público (5118), Prof. Juan Emilio GIUSIANO (D.N.I. 28.173.388) del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), en referencia a la extensión de condicionalidad; y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, las estudiante solicita extensión del período de condicionalidad en asignatura, perteneciente a la carrera Abogacía.

Que el Departamento del cual depende dicha carrera se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de la condicionalidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de las y los estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión del período de condicionalidad en la asignatura y a la estudiante que se detalla en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 367/2024

I.C.



ANEXO I
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 367/24)

CARRERA: ABOGACÍA (50)

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	Observación
PEREYRA, Karina Andrea D.N.I. 43.673.862	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (5118)	Julio-Agosto 2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 24 de julio de 2024 a las 10:24:57

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-367_24 Extension de Condicionalidad Juridicas Derecho Internacional Publico PEREYRA [872979]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas